

## Condiciones generales de venta 2024

### 1. OFERTA

Salvo que se indique lo contrario por escrito, la oferta de COMPOSAD es válida durante 30 días. Una vez transcurrido este plazo, la oferta dejará de ser vinculante para COMPOSAD.

### 2. IRREVOCABILIDAD DEL PEDIDO

El pedido enviado por el comprador es irrevocable y debe ser recibida por COMPOSAD por escrito.

### 3. PRECIOS Y ENTREGA

Los precios no incluyen el IVA y se refieren a la mercancía entregada franco fábrica COMPOSAD, incluido el embalaje estándar, pero excluido cualquier embalaje especial y cualquier coste accesorio, salvo que se indique lo contrario por escrito al aceptar el pedido.

Los precios acordados se refieren a las presentes Condiciones Generales de venta. COMPOSAD se reserva el derecho de modificar los precios sin previo aviso.

### 4. PLAZOS Y MODALIDADES DE ACEPTACIÓN Y DE ENTREGA

COMPOSAD declina toda responsabilidad en caso de no aceptación de los pedidos o de falta de entrega o retraso en la misma entrega de los productos solicitados, ya que la aceptación y ejecución del pedido está sujeta específicamente a la disponibilidad de los productos solicitados, así como a la ausencia de circunstancias que impidan su rápido abastecimiento.

Además de los casos de fuerza mayor o caso fortuito, se incluyen, por ejemplo:

Circunstancias como huelgas, disturbios, agitación laboral, falta de materias primas, que pueden impedir o retrasar la producción o la entrega de productos.

El comprador se compromete a eximir a COMPOSAD de cualquier responsabilidad, renunciando expresamente a cualquier reclamación de indemnización por no aceptación o retraso en la aceptación del pedido, o por no entrega o retraso en la entrega de los productos de un pedido ya aceptado.

La entrega de los productos se considera efectuada en el momento de su entrega al Transportista, es decir, cuando todos los riesgos relativos a los productos vendidos dejen de correr a cargo de COMPOSAD.

### 5. PAGOS

El Comprador efectuará los pagos directamente a COMPOSAD y el riesgo de la transferencia de las cantidades debidas seguirá siendo del Comprador, independientemente del sistema de pago utilizado.

La emisión de títulos, transferencias o cheques no constituye una novación del contrato original, que seguirá sujeto al pago real de la cantidad adeudada.

La falta de pago o el retraso en el mismo respecto de los plazos pactados, dará derecho a COMPOSAD a cobrar al Cliente intereses de demora, calculados desde la fecha del impago, según el decreto D.LGS. 231/02.

Además, COMPOSAD podrá suspender la producción y entrega de cualquier otro producto y anular unilateralmente cualquier pedido, sin que el Comprador tenga derecho a indemnización alguna.

### 6. RECLAMACIONES DEL COMPRADOR

COMPOSAD realiza un estricto control de sus productos en el momento del envío, por lo que cualquier desperfecto o falta deberá ser comunicado al Transportista en el momento de la recogida de la mercancía.

Los defectos detectados que no sean imputables al transporte deberán ser comunicados a COMPOSAD por escrito EN LOS 8 DÍAS siguientes a su detección.



*since 1963*

COMPOSAD examinará la reclamación en un plazo razonable y, si está justificado, enviará las piezas faltantes o dañadas, al comprador.

## 7. GARANTÍA

La garantía de los productos COMPOSAD tiene diferentes alcances:

- **Garantía del Producto:** se entiende por Producto un soporte o artefacto de madera, o sus componentes, está garantizado durante 24 meses contra defectos de fabricación a partir de la fecha de envío, siempre que se almacene y utilice de acuerdo con las especificaciones del producto. Queda excluida de la garantía del producto la garantía de laqueado/pintura que se describe a continuación.

La garantía se limita a la sustitución gratuita de las piezas que, a juicio de COMPOSAD, sean defectuosas, con excepción de las piezas normalmente sujetas a desgaste, y de todos los componentes, conjuntos y accesorios garantizados directamente por los respectivos fabricantes.

- **Garantía del tratamiento de laqueado:** El tratamiento de pintura/laqueado está garantizado durante 6 meses en relación con posibles desprendimientos, defectos de aplicación y uniformidad. Queda excluida cualquier garantía en relación con discrepancias de color entre diferentes lotes de producción o variaciones de tono que se produzcan entre lotes entregados de forma fraccionada y, por tanto, expuestos a la luz en momentos diferentes.

El coste de transporte de los productos o piezas en garantía correrán a cargo del Comprador. Sin la aprobación expresa y por escrito de COMPOSAD, el comprador no podrá realizar ningún desmontaje, modificación o reparación que no sea por su cuenta y riesgo, en cuyo caso dejarán de aplicarse todas las garantías de COMPOSAD. Además de las limitaciones de esta garantía, el comprador no tendrá la posibilidad de exigir la rescisión del contrato, la suspensión de pagos o cualquier indemnización por daños y perjuicios.

## 8. MEJORAS DE PRODUCTOS Y ACTUALIZACIONES TÉCNICAS

COMPOSAD se reserva el derecho de ejecutar el pedido realizado por el Comprador utilizando productos que puedan haber sido modificados para mejorar sus prestaciones, tecnología o apariencia.

COMPOSAD no estará obligada a aplicar los citados cambios, a los productos previamente entregados al Comprador.

## 9. DEVOLUCIONES

Toda devolución deberá ser autorizada por escrito por COMPOSAD y entregada, sin gastos, en la sede de COMPOSAD en Viadana (MN) - Italia.

## 10. RESERVA DE DOMINIO

La venta está sujeta a reserva de dominio de conformidad con el Art. 1523 del Código Civil, por lo que la transmisión de la propiedad de los Productos sólo se producirá tras su pago íntegro.

## 11. LITIGIOS Y JURISDICCIÓN

El pedido enviado a COMPOSAD se rige por el principio de "solve et repete" (Paga y reclama) en virtud del Art. 1462 del Código Civil italiano.

La legislación aplicable es la italiana. El tribunal competente es el de Mantua (Italia).